COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN N° 90/2018 - DE ADJUDICACION

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ENSERES VARIOS, A FAVOR DE LA EMPRESA TUPI S.A, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 53/2018, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA".

Asunción, 26 de octubre del 2018

VISTO
La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 53/2018, de fecha 24 de octubre de 2018;

La Nota N° 814/18, de fecha 24 de octubre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 653/18, de fecha 24 de octubre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO
Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la provisión de "ENSERES VARIOS", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 53/2018, a favor de la firma comercial TUPI S.A.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 814/18, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para la provisión de ENSERES VARIOS.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 653/18, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para la provisión de ENSERES VARIOS, a favor de la siguiente firma comercial: TUPI S.A. correspondiente al proceso de CD N° 53/2018, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato para la provisión de "ENSERES VARIOS", a favor de la siguiente firma comercial:

- ***TUPI S.A.:*** para los ítems N° 1 y 2; hasta la suma de ***Gs. 23.500.000.- (Guaraníes veinte y tres millones quinientos mil).***

A ejecutarse dentro de los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	540	30	99	200	Adquisición de equipos de oficina y computación.	23.500.000
TOTAL GENERAL:								**23.500.000**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03**.

b. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

CAPITAN DE NAVIO BIENVENIDO ISMAEL AREVALOS GUILLEN
Comandante Interino de la Armada Paraguaya